

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, UN 2017

RES. H. N° 0747-12

VISTO:

La Res. CS. Nº 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera eleva el informe correspondiente de las alumnas que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la Asignatura: "NATURALEZA, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS", de acuerdo al informe presentado por las docentes a cargo Dra. Marta de Viana y Mgt. Ana Silvia Simesen de Bielke;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de las alumnas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a las siguientes alumnas:

ASIGNATURA: NATURALEZA, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

ALUMNO	L.U. Nº	CALIFICACION
HERNÁNDEZ. Irma Carolina	791.723	6 (seis)
MARCHETTI Natalia Eugenia	791.756	6 (seis)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 31 de mayo de 2012.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico Fecultad de Humanidades - UNSa ESP. FLOM de MARIA del V. RIONDA

DE CANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.